

FLASH FISCAL

TASAS EFECTIVAS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el transcurso del presente año ha dado a conocer de forma gradual, mediante cuatro publicaciones en su portal (<https://www.sat.gob.mx>), parámetros de referencia con respecto a tasas efectivas de impuesto, para la medición de riesgos impositivos correspondientes a diversas actividades económicas para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.

Estos parámetros son determinados sobre el padrón de grandes contribuyentes, con base en la información dispuesta en las bases de datos institucionales que contienen las declaraciones anuales, dictámenes fiscales, información sobre la situación fiscal de los contribuyentes, declaraciones informativas, los CFDI, pedimentos, etc.

Recientemente, algunas empresas **que no se consideran como grandes contribuyentes**, han manifestado que mediante correo electrónico, el SAT les hace llegar una invitación en la cual, se les informa que la **actividad económica que tienen registrada ante el RFC**, está "relacionada" con alguna de las publicaciones de tasas efectivas y por lo tanto, sugieren se haga un análisis con base en la información declarada para cada ejercicio y determinen si están dentro de los parámetros de referencia, con el fin de medir los riesgos impositivos y de fiscalización y en su caso, se corrija la situación fiscal mediante la presentación de declaraciones anuales complementarias.

Considerando lo anteriormente comentado, recomendamos:

- ✓ Revisar y determinar cuál es la(s) actividad(es) económica(s) que corresponde a la mayoría de los ingresos obtenidos, con independencia de

la manifestada como preponderante ante el RFC.

- ✓ Comparar la tasa efectiva de impuesto determinada con base en las declaraciones presentadas con la correspondiente a la actividad económica que efectivamente realizas y que corresponda a la mayoría de los ingresos.
- ✓ Contar con el soporte documental que demuestre la materialidad de las operaciones realizadas por la empresa, que permita hacer las aclaraciones correspondientes en caso de una posible revisión de la autoridad.

DFK México